



REQUISITOS PARA RENOVACION y/o HABILITACION MUNICIPAL

PROGRAMA MEDIO AMBIENTE

RUBRO COMERCIOS

1. Libretas Sanitarias (todo el personal).
2. Libre Deuda de Tasa de Desinfección y/o Certificado de Desinfección.
3. Matafuegos.
4. (de corresponder), Certificado de Disposición Final de Residuos Sólidos, Asimilables Urbanos (últimos 12 meses) en caso de disponerlos en una empresa habilitada para su tratamiento y disposición final.(de corresponder)
5. Certificado de Disposición Final de Residuos Peligrosos (últimos 12 meses) en caso de disponerlos en una empresa habilitada para su tratamiento y disposición final (de corresponder)
6. Certificado de Auditorias de Seguridad vigente a la fecha (solo estaciones de servicio, instalación de equipos de GNC, etc).
7. Declaración Jurada Programa Residuos Peligrosos de la Provincia (solo Estaciones de Servicio, instalación de equipos de GNC, Lubriservis, etc).
8. Todos los Comercios deben poseer un cesto para depositar los Residuos Sólidos, Asimilables Urbanos (salvo los que los dispongan en una empresa habilitada para su tratamiento y disposición final).
9. Todos los Comercios que generen un Residuo Peligroso deberán contar con un sector para almacenar los mismos, el cual debe estar identificado y con sus respectivas medidas de seguridad.
10. Toda la documentación solicitada debe ser presentada por fotocopia.